



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																					
1	3	D06FGP0072	27/06/2025	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educativa y recreativo	\$10,208.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificó un pago mediante transferencia electrónica por \$10,208.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones ***3865 de la Institución financiera Banorte, a favor de la C. Rosario López Trinidad por concepto renta de mobiliario para reunión de trabajo. Sin embargo, omiten presentar la siguiente documentación: 1. Oficio de invitación al personal de las diferentes áreas del municipio para que asistan a la reunión de trabajo, donde se especifique: motivo, fecha, lugar, hora y puntos a tratar en dicha reunión, ya que la solicitud signada por el C. Fernando Sánchez Salado, Director de Archivo y Transferencia, únicamente solicita mesas y sillas sin justificar el motivo para dicho servicio. 2. Relación del personal que asistió a dicha reunión de trabajo, donde se especifique fecha, nombre, área, puesto y firma de asistencia. 3. Informe de los resultados obtenidos en dicha reunión, firmada por el Director de Archivo y Transferencia quién solicitó el servicio para dicha reunión. 4. Cotizaciones con otros proveedores con el fin de garantizar que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E06FGP0068</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>28/06/2025</td><td>8846APR2202506284201412032</td><td>***26723F5F0BC1</td><td>50 Mesas redondas con cubre mantel, 100 sillas y 550 platos extendidos, vasos y cucharas</td><td>10,098.00</td></tr></table> Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E06FGP0068	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	28/06/2025	8846APR2202506284201412032	***26723F5F0BC1	50 Mesas redondas con cubre mantel, 100 sillas y 550 platos extendidos, vasos y cucharas	10,098.00
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado															
E06FGP0068	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	28/06/2025	8846APR2202506284201412032	***26723F5F0BC1	50 Mesas redondas con cubre mantel, 100 sillas y 550 platos extendidos, vasos y cucharas	10,098.00															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																		
2	4	D03FFM0026	29/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$81,200.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificó un pago mediante transferencia electrónica por \$81,200.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo de Fomento Municipal ***3856 de la Institución financiera Banorte, al C. Marcos Fernández Guarneros por concepto de pago por "Pirotecnia para la feria de Felipe Carrillo". omitiendo la documentación que acredite que el prestador de servicios cuenta con los permisos y el perfil para la venta de pirotecnia que justifique la aplicación de los recursos, como: 1. Permiso y/o la licencia expedida por la Dirección General de Registro Federal de armas de fuego y control de explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). 2. Documentación que acredite que el prestador de servicios cuenta con el perfil, los conocimientos, la experiencia, la capacidad técnica y humana (habilidades laborales) para realizar los trabajos de elaboración y quema de pirotecnia en el municipio de Atltzayanca. 3. Publicidad y/o propaganda donde se justifique la realización de los eventos para la quema de la pirotecnia. 4. Recibo de entrega de la pirotecnia firmado y sellado por el servidor público del área encargada de su recepción y de la quema.														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado																						
								E03FFM0007	***3856 Fondo de Fomento Municipal 2025	29/03/2025	88	***BC4C50B10C8A	Castillo de fuegos pirotécnicos para la festividad de la feria de Felipe Carrillo Puerto	\$81,200.00																					
							Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																
3	5	D05FGP0043	13/05/2025	Productos alimenticios para personas	\$11,600.00		De la revisión efectuada al municipio, se identificó un pago mediante transferencia electrónica por \$11,600.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865, al C. Iván Chávez López por concepto de 50 comidas para brigadistas combatientes en el incendio forestal, integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencia bancaria y comprobante fiscal, sin embargo, omiten la documentación justificativa que acredite la entrega de los alimentos al personal brigadista por el incendio forestal ocurrido en el municipio, como: 1. Evidencia fotográfica de los alimentos pagados y de la entrega de los mismos a los brigadistas que asistieron a combatir el incendio forestal, ya que la evidencia fotográfica muestra otra actividad. 2. Lista de asistencia de los brigadistas que degustaron los alimentos ofrecidos por el municipio con motivo del incendio forestal. 3. Cotizaciones que garanticen que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. 4. Constancia de situación fiscal que acredite que el proveedor cuenta con la actividad económica para poder ofertar sus servicios al municipio.																												
<table><tr><th colspan="7">Proveedor: C. Iván Chávez López</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E05FGP0025</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>13/05/2025</td><td>8846APR220250 5134056636298</td><td>***47A28ED9CC0D</td><td>Comida para brigadistas 50 servicios con un costo de 200 incluyen fruta de temporada, jugo fresco, pan dulce y sal, chilaquiles con arrachera y pechuga a la plancha y café</td><td>11,600.00</td></tr></table>															Proveedor: C. Iván Chávez López							Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E05FGP0025	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	13/05/2025	8846APR220250 5134056636298	***47A28ED9CC0D	Comida para brigadistas 50 servicios con un costo de 200 incluyen fruta de temporada, jugo fresco, pan dulce y sal, chilaquiles con arrachera y pechuga a la plancha y café	11,600.00
Proveedor: C. Iván Chávez López																																			
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado																													
E05FGP0025	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	13/05/2025	8846APR220250 5134056636298	***47A28ED9CC0D	Comida para brigadistas 50 servicios con un costo de 200 incluyen fruta de temporada, jugo fresco, pan dulce y sal, chilaquiles con arrachera y pechuga a la plancha y café	11,600.00																													
							Cabe mencionar que de acuerdo al concepto facturado en el comprobante fiscal (CFDI) se trata de alimentos para un desayuno y no para una comida, por lo que el municipio no acreditó la recepción ni la entrega de los alimentos pagados al personal brigadista del municipio por motivo del incendio forestal.																												
							Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																					
4	9	D10FGP0004	25/10/2025	Indemnización y liquidación personal al	\$32,912.26		Realizaron pagos por \$36,927.48 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865 a favor de los C.C. Jesús Sánchez Méndez y José Mariano Calva Hernández , integrando como comprobación del gasto pólizas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencia, póliza cheque, recibo, comprobante fiscal digital de nómina (CFDI); sin embargo omiten integrar Convenio fuera de juicio ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala por la terminación laboral e identificación oficial que acredite la personalidad de los ex servidores públicos y para el cotejo de firmas; se relacionan los pagos:																																	
		D10FGP0057	31/10/2025	Indemnización y liquidación personal al	\$16,324.55																																			
		<table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de cheque</th><th>Núm. de cheque</th><th>Beneficiario</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>C10FGP0010</td><td rowspan="2">2025 Fondo General de Participaciones ***3865</td><td>25/10/2025</td><td>322</td><td>C. Jesús Sánchez Méndez</td><td>***9B267BF1D293</td><td>Indemnización</td><td>24,657.48</td></tr><tr><td>E10FGP0035</td><td>25/11/2025</td><td>1099</td><td></td><td>***A8A2E3409838</td><td>Indemnización</td><td>12,270.00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>36,927.48</td></tr></table>						Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Núm. de cheque	Beneficiario	CFDI	Concepto	Importe pagado	C10FGP0010	2025 Fondo General de Participaciones ***3865	25/10/2025	322	C. Jesús Sánchez Méndez	***9B267BF1D293	Indemnización	24,657.48	E10FGP0035	25/11/2025	1099		***A8A2E3409838	Indemnización	12,270.00	Total							36,927.48		
		Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Núm. de cheque			Beneficiario	CFDI	Concepto	Importe pagado																													
C10FGP0010	2025 Fondo General de Participaciones ***3865	25/10/2025	322	C. Jesús Sánchez Méndez	***9B267BF1D293	Indemnización	24,657.48																																	
E10FGP0035		25/11/2025	1099		***A8A2E3409838	Indemnización	12,270.00																																	
Total							36,927.48																																	
Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 161, 163 y 164 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																					
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																								